



“2021. “Año de la consumación de la independencia y la Grandeza de México”.

SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

DECIMA PRIMERA ORDINARIA DE LA DEPENDENCIA DE LA PRESERVACION Y RESTAURACION DEL MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO.

Reunidos en las oficinas que ocupa la dependencia de COORDINACION DE PRESERVACION Y RESTAURACION DEL MEDIO AMBIENTE del Ayuntamiento Villa Guerrero, Estado de México, sito: Plaza Morelos esq. 5 de Mayo S/N siendo las 10:00 hrs. del día 28 de Septiembre del 2021, con fundamento en lo dispuesto en el Artículos 3, fracción X, 21 fracción IV y 27 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa Guerrero, en cumplimiento a lo anterior se reúnen con la finalidad de celebrar la Décima Primera sesión del Comité Interno de la dependencia de la COORDINACION DE PRESERVACION Y RESTAURACION DEL MEDIO AMBIENTE de Mejora Regulatoria y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma con el siguiente orden del día:

1. Lista y firma de asistencia y Declaración del Cuórum Legal
2. Aprobación del Orden del día
3. Registro de Asuntos Generales.
4. Aprobación de los **Formatos 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2021, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021.**
5. Aprobación de la actualización del reglamento municipal de la Comisión de Mejora Regulatoria 2021
6. Aprobación de la actualización de la cedula de tramites y servicios de la Coordinación de Preservación y Restauración del Medio Ambiente.
7. Asuntos Generales
8. Clausura de la Sesión.

PRIMERO. - En el desahogo del primer punto de la Orden del Día, se proceda a pasar lista de asistencia, haciendo constar la presencia de los integrantes que lo conforman, certificándose la existencia de quorum legal para sesionar.



SEGUNDO. - En el desahogo al segundo punto de la Orden del Día, se procede a dar lectura al orden del día, sometiéndolo a consideración y aprobado por unanimidad.

TERCERO. - En el desahogo del tercer punto de la Orden del Día, se procede a solicitar a los integrantes para manifestar si existen asuntos generarles. Por lo que no existen asuntos generales a integrar.

CUARTO. - En el desahogo al cuarto punto del orden del día, el enlace de la mejora regulatoria da a conocer los **Formatos 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2021, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021.**, en los cuales se detalla el avance correspondiente al primer trimestre de la dependencia, para cual se somete a su aprobación y se aprueban por unanimidad.

QUINTO. - En el desahogo del quinto punto del orden del día se da a conocer las modificaciones que se realizaron en el reglamento antes aprobado con la finalidad de insertar temas que se deben de cumplir de acuerdo a la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, además de contar con un solo Reglamento adoptado por todos los municipios ya que el tema central del mismo es la aplicación de la Mejora Regulatoria para lo cual una vez analizado, se somete a su aprobación y se aprueba por unanimidad.

SEXTO.- En el desahogo al quinto punto se aprueba la actualización de la cedula de trámites y servicios de la Coordinación de Preservación y Restauración del Medio Ambiente.

SEPTIMO. -En el desahogo al sexto punto no se registró ningún asunto general

OCTAVO. - En el desahogo del séptimo punto del orden del día se procede a la clausura de la Decima primera sesión del comité interno, siendo las 10:30 horas del día veintiocho de septiembre del dos mil veintiuno.

En la presente Acta de la Decima Primera Sesión Ordinaria de Comité Interno de Mejora Regulatoria, considerando su contenido a los puntos del Orden del Día que en ella se desahogan, firma los integrantes del Comité.



C. ANTONIO DE JESUS PERALTA BRAVO

Titular de la Dependencia de Preservación y Restauración
del Medio Ambiente

C. NELSON IVAN MARTINEZ LARA

Enlace de la Dependencia ante la Comisión Municipal de
la Mejora Regulatoria



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE VILLA GUERRERO DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): COORDINACION DE PRESERVACION Y RESTAURACION DEL MEDIO AMBIENTE

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ANTONIO DE JESUS PERALTA BRAVO

Fecha de Elaboración: 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal:

7 Número de trámites prioritarios para 2021: 1

TERCER TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
MEDA MB/01	ENERGIAS LIMPIAS	SE ENTREGARÁ EL CALENTADOR SOLAR EN UN TIEMPO MENOR A 30 DIAS, DE HABER REALIZADO EL TRAMITE E INGRESADO SU SOLICITUD.	100%	PRESERVACION Y RESTAURACION DEL MEDIO AMBIENTE.

Comentarios u observaciones:

Nombre, Firma y Cargo de quien lo Elaboró C. NELSON IVAN MARTINEZ LARA	Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C. ANTONIO DE JESUS PERALTA BRAVO	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C. JOSÉ ITURBE FUENTES
---	--	--





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ENERGIAS LIMPIAS						
DESCRIPCIÓN:						
<p>La principal ventaja de los calentadores solares es que aprovechan la energía solar que permite un calentamiento de agua limpio y eficiente. Es la alternativa ideal en zonas que reciben mucha luz, ya que se trata de aprovechar una energía gratuita, abundante y que no contamina.</p> <p>Se realiza un programa de subsidios donde se entregan equipos de Calentadores Solares de diferentes capacidades.</p> <p>Cualquier persona originaria del municipio lo puede adquirir.</p>						
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de Cambio Climático del Estado de México artículo 8 Parrafo VI Ley de Cambio Climático del Estado de México Artículo 10 Parrafo IV				
DOCUMENTO A OBTENER:		CALENTADOR SOLAR			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	15 DE DICIEMBRE 2021
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO EL CUIDADANO LO SOLICITE.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS						
1.- IDENTIFICACION OFICIAL INE			NO	1	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACION DE DE PRESERVACION Y RESTAURACION DEL MEDIO AMBIENTE.	
2.-FORMATO DE SOLICITUD			SI	0		
3.- COMPROBANTE DOMICILIARIO			SI	1		
4.- RECIBO DE PAGO			SI	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
N/A			N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A			N/A	N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS			TIEMPO DE RESPUESTA:	30 DIAS	
COSTO:	10 TUBOS-\$3,800 12 TUBOS-\$4,300 15 TUBOS-\$5,050 20 TUBOS-\$6,400		Fundamento Jurídico : N/A			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)						N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA OFICINA DE LA TERCERA REGIDURIA, UBICADA EN EL H. AYUNTAMIENTO.					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUANDO LA GENTE LO SOLICITE CON VIGENCIA DEL PROGRAMA HASTA EL 15 DICIEMBRE 2021					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A					



8DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
H. AYUNTAMIENTO					COORDINACION DE PRESERVACION Y RESTAURACION DEL MEDIO AMBIENTE.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			C. ANTONIO DE JESUS PERALTA BRAVO						
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA MORELOS ESQ. 5 DE MAYO				NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	CENTRO				MUNICIPIO:	VILLA GUERRERO			
C.P.:	51760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			LUNES A VIERNES 9:00 A 17 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
714	1460006			118	N/A	preservación_ma@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	N/A								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A				MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A								
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE MARCA SON LOS CALENTADORES SOLARES?								
RESPUESTA:	PLATINO								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿INCLUYE INSTALACION?								
RESPUESTA:	NO								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TIENEN GARANTIA?								
RESPUESTA:	SI.								
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
N/A									

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		28/SEPTIEMBRE/2021.
C. NELSON IVAN MARTINEZ LARA	C. ANTONIO DE JESUS PERALTA BRAVO	
NOMBRE COMPLETO		

